



SECRETARIA. Ref. Proceso Ordinario Laboral promovido por **DONYS GARCES CONTRERAS** contra **INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S-A – INDEGA S.A.** Rad. 2018-00395-00.

Montería, dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023). **NOTA SECRETARIAL:** paso al despacho indicándole que, por motivos de permiso del titular del Despacho, será aplazada la audiencia. Provea.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaria.

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Montería, dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023).

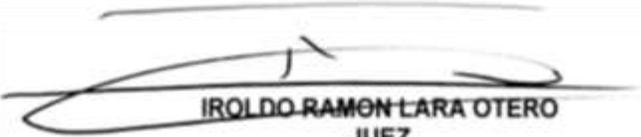
Tiene el Despacho, que, por motivos de permiso concedido por el Tribunal Superior de Montería al titular de esta célula judicial, los días 19 y 20 de enero de la presente anualidad, se abstendrá este Despacho, de realizar la audiencia de que trata el Artículo 77 del C.P.T.S.S dentro del proceso de la referencia, que venía ordenada para el día veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023) a las dos y treinta (02:30) de la tarde, y en su lugar se fijará fecha para realizar la audiencia antes mencionada, dentro del proceso de la referencia, para el día nueve (09) de febrero de dos mil veintitrés (2023) a las tres (03:00) de la tarde.

Así se;

RESUELVE:

ABSTENERSE el despacho de celebrar la audiencia de que trata el Artículo 77 del C.P.T.S.S. dentro del proceso de la referencia, que viene ordenada para el día veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023) a las dos y treinta (02:30) de la tarde, en atención a lo explicado en el considerando de este asunto y **FIJAR** nueva fecha para celebrar dicha audiencia para el día nueve (09) de febrero de dos mil veintitrés (2023) a las tres (03:00) de la tarde, dentro del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



IROLD RAMON LARA OTERO
JUEZ